

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL. Se deja expresa constancia que la diligencia programada para el día 16 de septiembre, no se pudo llevar a cabo por cuanto el titular se encontraba en otra diligencia dentro del radicado 2016-00130 seguida a Robinson Méndez sierra. Las diligencias pasan a Despacho del señor Juez para los fines pertinentes. CONSTE. -

DIANA CAROLINA SÁENZ LEYVA

Secretaria



**República de Colombia
Distrito Judicial del Caquetá
Juzgado Sexto Penal Municipal
Florencia - Caquetá**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 539

Florencia, dieciocho (18) de septiembre de 2020

RADICADO No: 180016105175201000657
DELITO: HURTO AGRAVADO
CONTRA: SANDRA ISABEL RUANO CONTA

Visto el informe secretarial que antecede, este Despacho procede a programar audiencia **PREPARATORIA dentro** de la presente actuación para el día 02 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 10:00 DE LA MAÑANA, advirtiendo a las partes que la diligencia se realizará de forma VIRTUAL en atención a los lineamientos dados por el Consejo Superior de la Judicatura (COVID19).

Por Secretaría del Despacho NOTIFÍQUESE a los sujetos procesales y demás partes para que concurran oportunamente a la audiencia y remítase el anexo explicativo sobre la ayuda de conexión virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**ALVARO PARRA RAMON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO PENAL MUNICIPAL DE FLORENCIA (6)**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f44f90525abfd311c49202bab83a8e1f5eaf857d810c99bbb90983bea46798ae

Documento generado en 18/09/2020 05:14:06 p.m.